



9^{na}
EDICIÓN
Del 11 al 13
de septiembre
de 2019

MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO
FACULTAD DE DERECHO



DEBATES REALES, PARA LÍDERES GLOBALES

GUÍA DE ESTUDIO

Sesión del 11, 12 y 13 de septiembre de 2019
Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad del Pacífico



SITUACIÓN HUMANITARIA EN NICARAGUA

Organización de los Estados Americanos

Directora: Oriana Palma

Directora adjunta: Valeria Escudero

Septiembre 2019

Estimados delegados,

¡Bienvenidos a la novena edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad del Pacífico!

Mi nombre es Verónica Díaz y nuevamente tengo el honor de ser su Secretaria General. Como exalumna de esta casa de estudios, es sumamente gratificante poder participar en la organización de uno de los eventos de Modelo de Naciones Unidas más grandes del país.

Soy parte de la familia UP MUN desde el año 2013, año en el cual participé por primera vez como delegada en una competencia de Modelo de Naciones Unidas a nivel universitario. A partir de esta primera experiencia continúe participando en UP MUN como delegada del equipo *Peruvian Debate Society* en el año 2014, como entrenadora en el año 2016 y directora en el año 2017. Junto a este equipo debatí en el *Harvard National Model United Nations* y *Harvard National Model United Nations- Latin America* y luego también fui entrenadora para ambas conferencias.

Los Modelos de Naciones Unidas son un gran espacio de aprendizaje académico y personal. Las experiencias dentro y fuera de comité son algunas de aquellas que más me han desafiado como persona, en las cuales he logrado conocerme mejor a través de mis facetas como delegada, entrenadora y directora. Como egresada de Economía, tengo una profunda vocación por identificar soluciones efectivas para resolver problemas que afectan a nuestra sociedad. En este sentido, confío que UP MUN es un escenario que desarrolla el pensamiento crítico, la empatía y la búsqueda de soluciones efectivas en miras a cuestionar y resolver problemáticas internacionales y nacionales. He sido testigo de cómo algunas iniciativas MUN se han vuelto proyectos reales y cómo líderes de comité, ponen en buen uso las herramientas desarrolladas en este espacio, para volverse líderes globales.

UP MUN busca que los temas de discusión contengan materias de suma relevancia a nivel internacional, pero que reflejen el contexto de nuestro ámbito local. El año pasado contamos con delegados de más de 40 carreras distintas, de más de 30 universidades públicas y privadas y de 13 regiones del país, y esperamos que cada año la conferencia siga creciendo.

Quiero cerrar esta carta agradeciendo y reconociendo al gran equipo que ha trabajado todos estos meses en la preparación de UPMUN: a todos sus directores y directores adjuntos, por ponerle su sello personal a cada guía y el arduo trabajo, a Carlos Zelada por haber depositado su confianza en mí y lograr que esta conferencia sea lo que es próximo a sus diez años, y finalmente a su Secretario General Adjunto, Augusto Dannon, por ser mi apoyo incondicional y enseñarme todos los días.

Les deseo la mejor y que disfruten este 11, 12 y 13 de septiembre.

¡Nos vemos pronto!

Verónica Díaz Hinostroza
Secretaria General

Novena edición del Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad del Pacífico

Estimados delegados,

¡Bienvenidos a la novena edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad del Pacífico UPMUN!

Mi nombre es Oriana Palma, y tendré el agrado de ser su directora en el comité de la Organización de Estados Americanos (OEA). Tengo grandes expectativas de este debate y no dudo que el esfuerzo y la exhaustiva preparación de ustedes, hará que disfrute la conferencia como mesa directiva, tanto como lo he hecho como delegada en esta excelente conferencia. Soy estudiante de séptimo ciclo de Relaciones Internacionales en la Universidad San Ignacio de Loyola, y a estas alturas, puedo afirmar que siento una fuerte predilección por el mundo de los derechos humanos y la cooperación internacional.

En enero de este año, tuve la oportunidad de realizar mis prácticas pre profesionales en la OEA (*Washington, D.C*) dentro de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad. Allí aprendí directamente sobre el rol de sus diversos departamentos en la búsqueda por difundir y transversalizar en el hemisferio el enfoque de derechos humanos, lo cual, me permitió reafirmar mi profundo interés en este tema. Actualmente, me encuentro trabajando en la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), organización afiliada a la OEA que se apoya en los principios de la Carta Democrática Interamericana para implementar diversos proyectos en materia de desarrollo económico sostenible, educación, medio ambiente, democracia, gobernabilidad, derechos humanos, justicia y seguridad. Es así que, será muy grato para mí dirigir este comité.

Debatir sobre la situación humanitaria en Nicaragua, requerirá de un profundo análisis del estado de postconflicto de la crisis iniciada en abril de 2018. Si bien es cierto que el punto álgido de desestabilización en este país ha transcurrido, aún existen elementos graves cuya naturaleza no suponen un alivio ni un indicio de solución a los diversos problemas que aquejan al pueblo nicaragüense. El análisis de este aparato sistemático de violación de derechos humanos, la crisis económica, la violencia amparada por el gobierno y la existencia de un diálogo menguado, nos presenta un contexto difícil que constituirá un reto muy interesante para quienes representarán a los países de América Latina y el Caribe.

Para concluir, puedo agregar que desde que incursioné en el mundo MUN, siempre he visto en estos un preámbulo a nuestro encuentro con el mundo real. Más allá del espíritu competitivo, que considero natural, aprecio la búsqueda de la excelencia que no funciona en detrimento del adversario. Estas simulaciones nos permiten determinar hasta qué punto nuestras habilidades van de la mano con nuestra ética para hacer de nosotros no solo mejores delegados sino también, mejores personas. En esta oportunidad tendré el agrado de trabajar junto a Valeria Escudero, estudiante de marketing de la Universidad de Lima. Juntas esperamos que el debate se aborde desde el enfoque amplio que merece uno de los contextos políticos más polémicos de la región.

¡Nos vemos en UPMUN 2019!

Oriana Palma

Directora de Organización de los Estados Americanos

Novena edición del Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad del Pacífico

Guía de estudio: Situación Humanitaria en Nicaragua

Organización de los Estados Americanos

Directora: Oriana Palma

Directora adjunta: Valeria Escudero

Contenido de la guía de estudio

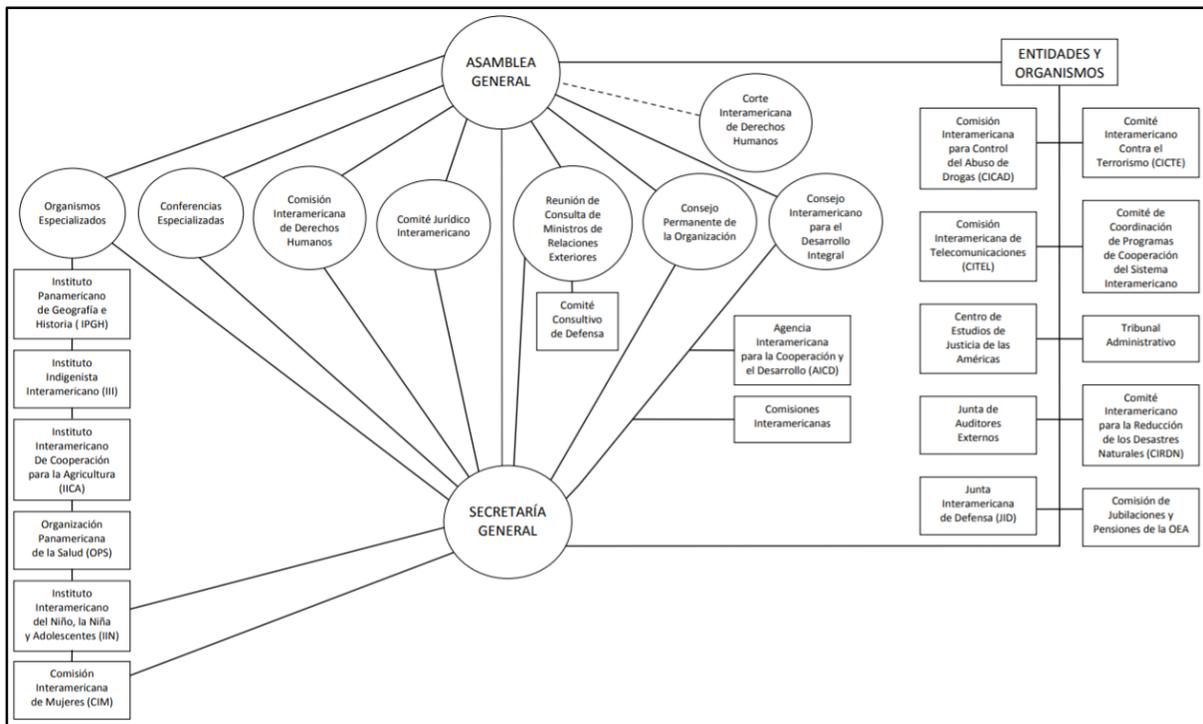
1. INTRODUCCIÓN.....	6
A. Acerca de la Organización de los Estados Americanos.....	6
B. Presentación del conflicto	7
2. ANTECEDENTES DEL CONFLICTO	7
A. Contexto político	7
B. Reforma al sistema de seguridad social	8
C. Manifestaciones públicas contra el gobierno.....	9
3. DISCUSIÓN DEL PROBLEMA	13
A. Los actores partícipes de los actos de violencia	13
B. Situación actual de los derechos humanos en Nicaragua	15
4. POSICIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS	20
5. SUGERENCIAS PARA MAYOR INVESTIGACIÓN.....	22
6. PREGUNTAS QUE TODO PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEBE RESPONDER.....	23
7. FUENTES CITADAS Y CONSULTADAS.....	24

1. INTRODUCCIÓN

A. Acerca de la Organización de los Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es un organismo regional creado el 30 de abril de 1948 cuando 21 países del continente americano, dentro del marco de la IX Conferencia Internacional Americana en Bogotá, adoptaron la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre [1]. La adopción de dichos documentos, sentó las bases para la constitución del que es actualmente el foro político más importante de la región. Este, además de funcionar como un espacio dedicado a promover la integración y el consenso político de los países de las Américas, también trabaja a favor del fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo hemisférico, los cuales son sus pilares fundacionales.

Figura 1: La estructura de la Organización de los Estados Americanos



Fuente: Organización de los Estados Americanos (s.f)

A pesar de haberse constituido en 1948, el origen de la OEA se remite a la Primera Conferencia Internacional Panamericana, llevada a cabo en Washington D.C. en el año 1890, donde se creó la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas. Esta misma, se convirtió veinte años más tarde en la Unión Panamericana y, treinta y ocho años después, en la actual Organización. El nacimiento de este foro político, trajo consigo el establecimiento de un sistema común de normas e instituciones que fueron evolucionando en cuanto a la amplitud de su enfoque para abordar los problemas regionales. En un

primer momento, las motivaciones dominantes fueron comerciales, pero no dejaron de lado la necesidad de establecer procedimientos para la solución pacífica de las disputas internacionales. De este modo, se adoptó durante la primera conferencia un plan de arbitraje para el arreglo pacífico de las controversias que pudieran suscitarse entre los países de las Américas; se abordaron las vías de comunicación entre estos y el fomento de mercados más amplios para los productos que comerciaban [1].

Durante las cumbres previas a la IX Conferencia Internacional Americana, se adoptaron numerosos acuerdos que formularon y establecieron los principios básicos de lo que hoy es la OEA y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que con esta nace, y desde donde se ha venido ejerciendo una importante labor en los países del continente americano que en su momento lo han necesitado.

B. Presentación del conflicto

El 18 de abril de 2018, una ola de protestas se desencadenaron en las calles de Managua tras el anuncio de una polémica reforma a la Seguridad Social prevista por el gobierno de Daniel Ortega. Desde el primer día de manifestaciones, la brutal respuesta promovida por el gobierno nicaragüense generó un estado de máxima violencia. El uso excesivo de la fuerza, la cruenta represión por parte de las fuerzas policiales y la presencia de grupos paramilitares afines al régimen dejaron un saldo de 2,000 heridos y al menos 325 muertos. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tras más de un año de haberse suscitado estos hechos, una serie de crímenes cometidos por el estado nicaragüense evidencian la persistencia invisibilizada de un ataque sistemático contra la población civil. La persecución política, las detenciones arbitrarias, el asesinato y desaparición de periodistas, la censura a medios de comunicación y los tratos crueles hacia manifestantes y presos políticos permanecen, mientras el gobierno lleva a cabo un menguado proceso de diálogo con la sociedad civil.

Esta Asamblea General de la OEA tendrá como objetivo analizar las aristas de un estado de postconflicto, en el que el uso de la persecución y la fuerza estatal han logrado disminuir las protestas, pero sin resolver las demandas de la población. La sociedad civil nicaragüense exige el cese de la violencia y la intimidación, un anticipo de elecciones generales, la liberación de todos los prisioneros políticos y el cese de la criminalización de las protestas. Ante ello, los representantes de los países de las Américas deberán discutir las soluciones viables para un contexto en donde convergen graves violaciones a los Derechos Humanos y la necesidad de una urgente transición hacia la democracia.

2. ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

A. Contexto político

Daniel Ortega fue guerrillero y miembro de la junta del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Asimismo, formó parte del grupo Sandinista que en 1979 se alzó en armas para derrocar a Anastasio Somoza Debayle, dictador que estuvo en el poder desde 1967 hasta 1979. Durante su tiempo como revolucionario Ortega tomó control de un banco americano en Managua utilizando una ametralladora con el objetivo de obtener fondos para la causa. A partir de estos hechos fue arrestado y encarcelado por siete años. Luego, en 1974 el gobierno intercambió prisioneros sandinistas por funcionarios del gobierno

que habían sido tomados como rehenes; Ortega fue exiliado a Cuba donde recibió entrenamiento como guerrilleros junto con las fuerzas de Castro [2].

Teniendo en consideración la tendencia intervencionista de Estados Unidos, la junta Sandinista propuso que noviembre de 1984 sea la fecha límite para llevar a cabo un proceso electoral y escoger al próximo presidente de Nicaragua. Este proceso buscaba adelantarse a la posible elección de Ronald Regan, conocido por su fuerte política anticomunista tanto dentro de Estados Unidos como internacionalmente. Se invitó a periodistas y organismos internacionales para observar las elecciones. Los diarios de *The New York Times*, al igual que la BBC fueron corresponsales y concluyeron que estas fueron elecciones limpias, democráticas y que dieron como ganador a Daniel Ortega [3].

A pesar de las declaraciones sobre las elecciones de Nicaragua, el presidente Reagan invalidó las elecciones nicaragüenses declarando que eran una trampa al estilo de la Unión Soviética [4]. El rechazo de Estados Unidos contra el gobierno nicaragüense se manifestó a través del financiamiento de los Contras, un grupo de oposición a los sandinistas, el cual Reagan describió como luchadores de la libertad [5]. Si bien por un lado las acciones de Reagan pusieron en una encrucijada al gobierno Sandinista al forzarlos a aumentar los recursos económicos en la lucha contra los Contra, este periodo ayudó a Ortega a afianzar su posición como líder nacionalista, imagen que ha mantenido a lo largo de las décadas.

De dicho modo, Ortega ha dirigido el país en diversos periodos. El primero de estos fue de 1979 a 1990, etapa en la cual ejerció como coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional hasta el año 1985 [6]. Esta junta estuvo encargada de la restructuración del Estado nicaragüense tras el derrocamiento de Somoza Debayle a través de la derogación de la Constitución, la disolución de las cámaras legislativas, el nombramiento de una nueva Corte Suprema de Justicia, y la implantación de un estatuto por el cual se rigió el proceso de transformación de la nueva Nicaragua [7]. Posterior a ello, Ortega ejerció como Jefe de Estado desde 1985, hasta 1990. Durante su primer periodo presidencial consolidó los principios socialistas del FSLN, y puso en práctica lo aprendido en sus años en Cuba. Durante este periodo, los problemas sociales y económicos del país se recrudecieron con la guerra interna, llevando al FSLN a perder las elecciones en 1990 ante la Unión Nacional Opositora (UNO), una coalición de 14 partidos que llevó a la presidencia a Violeta Barrios de Chamorro.

A pesar de dicha derrota, Ortega se mantuvo al frente de su partido y fue derrotado en las elecciones de 1996 y 2001, pero retomó la presidencia en el 2006. Desde dicho año, Ortega ha sido reelecto en dos oportunidades más: en las elecciones generales de 2011 y en las de 2016. Durante sus años en el poder, el líder sandinista ha reforzado un modelo político autoritario y populista, ha transformado las instituciones a su gusto y las ha convertido en un instrumento de control para alcanzar el monopolio de la fuerza y el poder económico [8].

B. Reforma al sistema de seguridad social

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) es una institución estatal que tiene como función asegurarse que los trabajadores asegurados reciban la prestación de servicios de salud [9]. El 16 de abril de 2018 Ortega aprobó la reforma al INSS, luego de un periodo de negociación que comenzó en el 2017.

Las autoridades establecieron que el propósito de la reforma al INSS era evitar la privatización del sistema y ofrecer un mejor servicio para los trabajadores. Asimismo, esta reforma era una respuesta a la crisis del sistema de pensiones, que se venía gestando desde décadas anteriores. En 1994 el INSS hizo un préstamo de 14 millones de dólares al Banco de la Vivienda, pero nunca recibieron el repago de la deuda y, además, durante el periodo del 2000 al 2003, el INSS asumió deudas por un total de 10 millones de dólares [10]. Como consecuencia del mal manejo de los fondos, el INSS se encontraba en una situación de déficit lo que resultó en un congelamiento de las pensiones mínimas y los salarios [11].

En 2018 el Fondo Monetario Internacional (FMI) afirmó que el déficit del INSS, y como consecuencia el balance del sector público consolidado, seguiría incrementando hasta que se aplique una reforma de carácter tributario e integral al INSS [12]. El FMI recomendó reformas, entre ellas la incorporación de una mayor tasa de contribución individual para los empleadores y los trabajadores. Por ello, se estableció que a partir del 1 de julio de 2018 los trabajadores tendrían que aportar al INSS un pago de 7 por ciento (la cifra se encontraba en 6.25 por ciento) [13]. Asimismo, también se aumentó la cuota de aporte para las empresas, del 19 al 21 por ciento, con el objetivo de que el aumento llegue al 22.5 por ciento para el 2020. Finalmente, y lo más controversial de la reforma, fue la reducción de un 5 por ciento de todas las pensiones, con lo cual, la población organizó protestas para expresar su descontento. Estas protestas terminaron con la muerte de dos jóvenes y un policía y un número aproximado de 30 heridos [14].

C. Manifestaciones públicas contra el gobierno

La presente sección busca destacar algunas de las manifestaciones públicas más relevantes. En particular se destaca el rol central que ocupa la sociedad civil y como las demostraciones no solo se centran en la capital del país (Ver *Figura 2*).

Incendio en la reserva natural Indio Maíz

Indio Maíz es una reserva natural en Nicaragua, considerada como una de las más importantes de Centroamérica por su tamaño –con 361,875 hectáreas de bosque–, alto índice de biodiversidad de flora y fauna, además de la presencia de restos arqueológicos. Dada la importancia biológica de la reserva, el área se encontraba restringida a turistas y la entrada solo era permitida a través de dos puntos: cruzando el río Bartola o a través del pueblo de San Juan del Norte [15].

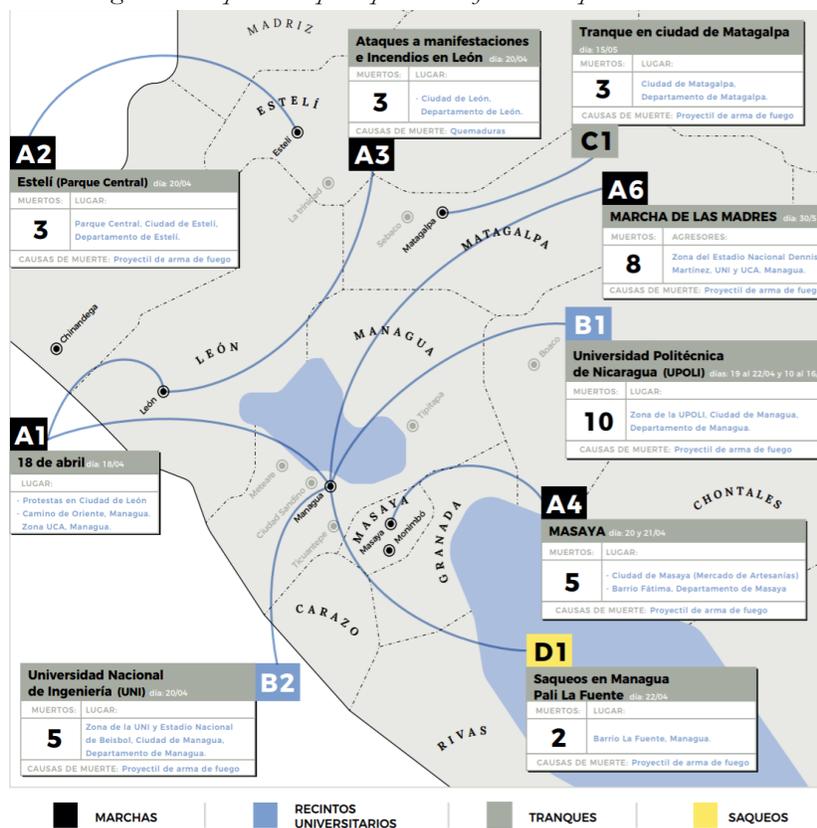
La reserva de Indio-Maíz fue desarrollada como un proyecto de conservación ambiental pero también con fines políticos. Indio-Maíz se encuentra en el área del Río de San Juan, zona conocida por ser un punto de combate entre el Ejército Popular Sandinista y los Contras. Por esta razón el gobierno de Costa Rica, quien comparte frontera con Nicaragua, buscó promover la conservación ambiental y la paz en la zona. Con este objetivo ecologistas como Incer Barquero y Gerardo Budowski promovieron el desarrollo de la reserva ecológica y crearon en 1990 la Reserva Biológica Indio-Maíz que actualmente forma parte del Sistema Internacional de Áreas Protegidas para la Paz (SIAPAZ) [15].

A pesar de la importancia y el supuesto cuidado que se le daba a la reserva Indio Maíz, el 3 de abril de 2018 se produjo un incendio en la reserva. La lenta e ineficiente respuesta del gobierno desencadenó una

respuesta social que fue trasladada a otras áreas. El gobierno de Ortega se demoró tres días en responder a la amenaza del incendio y su respuesta incluyó el envío de fuerzas militares y bloqueo del acceso de medios de comunicación independiente para evitar que se expanda la información sobre la crisis que sucedía en la reserva. La ONG Fundación del Río fue responsable de informar a la población de la tardía respuesta del gobierno, a lo cual este último respondió con una amenaza a la organización indicándoles el posible cese de su estatus legal en Nicaragua. Sumado a este hecho, Ortega rechazó la oferta de Costa Rica de enviar bomberos para ayudar con el incendio [16]

La respuesta de la sociedad civil no tardó en llegar pues los estudiantes universitarios respondieron a las acciones del gobierno utilizando el *hashtag* #SOSIndioMaíz y organizando una protesta pacífica, cuyo punto de encuentro fue la Universidad Centroamericana (UCA). Daniel Ortega respondió a este intento de ejercer presión contra su gobierno llamando a una contra-marcha, con el apoyo de la Juventud Sandinista la cual salió de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Esta contra-marcha estuvo conformada por estudiantes de la UNI y trabajadores del Estado que se juntaron para “festejar el trabajo realizado por el gobierno en la reserva Indio-Maíz”. Asimismo, estuvo acompañada de la fuerza policial que tuvo la responsabilidad de proteger a los simpatizantes del gobierno de la supuesta amenaza que representaba la protesta originada en la UCA [17]. Cuatrocientos agentes antidisturbios estuvieron encargados de cercar a los manifestantes para replegarlos y así poder disipar la protesta [18].

Figura 2: Mapa de las principales manifestaciones públicas de 2018



Fuente: “Informe sobre los hechos de violencia ocurridos”, GIEI Nicaragua (2018)

Camino a Oriente

Inmediatamente tras la publicación de la reforma en el diario oficial La Gaceta, la oposición política y quienes apoyaban la medida salieron a las calles a manifestarse. La represión estatal en conjunto con la violación de los manifestantes dejó en su primer día varios heridos y daños materiales [19]. Arianna Moraga, estudiante de biología de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), fue una de las estudiantes que convocó a la manifestación y explica que escogieron la calle de Camino de Oriente por ser una zona comercial con alto movimiento. Los estudiantes se dividieron en grupos de 20 a 30 manifestantes que planeaban comenzar la protesta al atardecer:

“Sentíamos que éramos como el primer grupo de estudiantes o jóvenes que se estaban tratando de manifestar en las calles sin tener la bandera de un partido político, sin tener la bandera de una organización específica”

Arianna Moraga, estudiante de la UNAN

Si bien ya estaban familiarizados con la represión estatal de los grupos sandinistas y habían experimentado recientemente en la protesta de Indio-Maíz ese día se alcanzó un nuevo nivel de violencia [20]:

“[Pensaba] que iba a ocurrir lo mismo que pasaba siempre: que las fuerzas de choques llegaban, sometían a los participantes en las protestas en el lapso de una hora y posteriormente se mantenía el control político y social del régimen sobre todos los espacios públicos.” [13]

Carlos Chamorro, periodista, y exdirector del diario del FSLN de Ortega en la década de 1980

La diferencia de esta protesta fue la indignación los ciudadanos de Managua, quienes al ver como estudiantes y periodistas eran agredidos con tubos de hierro y bombas lacrimógenas, acudieron al auxilio de los protestantes. Este es el caso de Rene Cuadros, periodista de 100% Noticias quien fue agredido por la Juventud Sandinista, que al igual que otros periodistas, le robaron la cámara de video para evitar que haya registro de lo ocurrido. Como consecuencia de los golpes Cuadros sufrió de una fractura a un disco de la columna [20].

El papel de las universidades

Es necesario entender que las universidades han sido consideradas como centros de poder por parte del gobierno. Esto se debe a que los cargos de mayor relevancia administrativa y política dentro de estas, son ocupados por sandinistas, quienes obtienen los puestos a cambio de favores políticos. En contraste, los estudiantes universitarios ocuparon un rol fundamental durante las protestas del 2018.

Los estudiantes de la UCA fueron los primeros en movilizarse en Managua. Diversos testimonios explican que los estudiantes mismos se organizaron a través de las redes sociales, y al compartir imágenes de represión estatal, se motivó a otros a seguir organizándose [21]. En Managua, los estudiantes de la UNAN y la UNI también se unieron a la protesta a través de la toma de recintos educativos y derribando el primer “árbol de la vida”, uno de un conjunto estructuras metálicas, símbolo del gobierno de Ortega.

En respuesta a esto, a partir del 19 de abril de 2018 se incrementó la represión con el uso desproporcionado de armas de fuego contra los universitarios que estaban en marchas, concentraciones en vías públicas o en tomas de las universidades [22]. El 20 de abril, un incendio se ocasionó en el Centro Universitario de la UCA. De acuerdo a los diarios oficiales y a las autoridades de la UCA, el incendio fue causado por los mismos estudiantes durante su protesta. Sin embargo, los estudiantes y medios independientes afirman que esto fue producido por el mismo gobierno con el objetivo de inculpar a los protestantes.

Figura 3: Policías bloquean manifestación pacífica de estudiantes



Fuente: Periódico Hoy (2019)

Parque Central de Estelí

Los sucesos ocurridos en el centro de la Ciudad de Estelí, también el 20 de abril de 2018, constituyen el tercer evento crítico en el marco de la crisis nicaragüense. La brutal represión a la manifestación pacífica, convocada en rechazo a las reformas al INSS, dejó un saldo de tres personas asesinadas, como resultado de impactos de bala en el tórax y en la cabeza, y decenas de heridos. Los archivos audiovisuales recopilados y presentados por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la OEA demuestran cómo existe una dinámica de respaldo a grupos sandinistas y paramilitares por parte de los cuerpos nacionales de seguridad nicaragüense. Estos, en lugar de garantizar la seguridad de los civiles manifestantes, los interceptan y agreden, sumándose a un aparato de represión que violenta sistemáticamente los derechos humanos de la población. En este episodio de la crisis, los manifestantes fueron interceptados antes de llegar a la Plaza Domingo Gadea, hacia dónde se dirigían. A partir de dicho momento, fueron reprimidos con piedras, bombas lacrimógenas y perdigones. Por su parte, los manifestantes respondieron lanzando piedras y botellas, lo cual crea un estado de extrema violencia con decenas de heridos y tres manifestantes asesinados como se explicó previamente [22].

Marcha de las Madres

Al 30 de mayo de 2018, ya eran 91 los fallecidos producto de los enfrentamientos entre la población y el gobierno. A esta cifra, se sumaron 15 muertos y 199 heridos tras una funesta jornada luego de una marcha pacífica convocada el día de las madres para conmemorar a las víctimas de días previos [23]. Esta manifestación, considerada una de las más multitudinarias de la historia nicaragüense, congregó a miles de personas en las ciudades de Managua, Masaya, Chinandega y Estelí para exigir justicia al Estado en apoyo a las madres y familiares de las casi cien víctimas fatales que había hasta el momento [24].

Lamentablemente, la Marcha de las Madres pasó a la historia de Nicaragua como la Masacre del Día de las Madres. Este día, los manifestantes se congregaron para exigir justicia y reparaciones a los familiares de las víctimas fallecidas, expresaron su deseo de una transición pacífica a la democracia y alzaron su voz solicitando un adelanto de elecciones. Por su parte, el presidente nicaragüense Daniel Ortega respondió con una retórica negativa y de victimización. Públicamente, acusaba a la “extrema derecha” y a “grupos radicales de la oposición” de la violencia generada en los últimos días.

Las víctimas de esta jornada, al igual que en los eventos anteriores, recibieron disparos en la cabeza y tórax. A causa de esta brutal represión, 5 mil personas ingresaron en la UCA, la cual informó que “*un sinnúmero de heridos fue atendido por voluntarios inmediatamente en el campus*” [24].

3. DISCUSIÓN DEL PROBLEMA

A. Los actores partícipes de los actos de violencia

Para entender por qué el gobierno nicaragüense es acusado de instalar un aparato represivo que ejerce una violación sistemática de los derechos humanos de la población, es preciso conocer a los actores partícipes de los actos de violencia, y cómo estos han actuado en el contexto de la crisis, y al día de hoy, en total cooperación para dar respuestas a cualquier escenario donde la población intente alzar su voz en contra del gobierno.

La presencia de grupos de civiles armados que actúan con total despreocupación de ser capturados por los cuerpos de seguridad nacionales indican la complicidad que existe entre ambos grupos de choque. Ello mismo indica que forman parte de una estructura mucho más amplia que se extiende desde las altas esferas de poder, hasta las representaciones de activismo político a nivel de comunidades.

Los Consejos de Poder Ciudadano (CPC)

En un primer lugar, dentro del esquema de organización social común de los sistemas autoritarios, tenemos en Nicaragua a los Consejos de Poder Ciudadano (CPC). Este órgano, creado bajo la premisa de empoderar a las comunidades y darle voz al pueblo, funciona en Nicaragua como una herramienta de vigilancia y control: “*En el 2007 cuando la Primera Dama de la República, Rosario Murillo, anunció la creación de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC), diversos sectores de la sociedad expresaron su temor de que estos movimientos sociales fueran a imitar a los Comité de Defensa Sandinista (CDS) creados en 1979*”. [25]

Los CPC funcionan con un modelo similar al sistema de Consejos Comunales instaurados en Venezuela en el año 2005. Estos tienen presencia en todas las comunidades nicaragüenses, y en un principio se encargaban de problemas relacionadas a la salud, educación y limpieza. Sin embargo, en noviembre del año 2007 se crearon los CPC de la seguridad ciudadana. Estos pasaron a sustituir a los Comités de Prevención del Delito, los cuales eran la plataforma de consulta ciudadana con la que la policía coordinaba las actividades de prevención de criminalidad en los barrios.

Las turbas sandinistas

Según testimonios recogidos por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes seleccionados por la CIDH para la investigación de los hechos ocurridos en el contexto de la crisis nicaragüense, las turbas sandinistas (grupos violentos y armados orteguistas) están integradas por jóvenes reclutados de diversas formas: integrantes de la Juventud Sandinista, personas captadas en los barrios a través de los CPC, las Alcaldías, líderes políticos, trabajadores de instituciones estatales y pandilleros o ex pandilleros [22].

Las turbas sandinistas, han estado presentes desde el 2008, año en el cual el Frente Sandinista retoma el poder en las elecciones municipales. A partir de entonces, se han dedicado a ejercer brutales represalias y cometer actos violentos y criminales en contra de la población civil que no respalda al gobierno orteguista. Estas se componen de miembros con un perfil de hombre joven y violento, usan máscaras, palos, cuchillos y pistolas y se movilizan en motos.

Daniel Ortega, el Frente Sandinista de Liberación Nacional y la Policía Nacional

Por su parte, el presidente Daniel Ortega niega tener cualquier tipo de vínculo con los grupos paramilitares antes mencionados. A pesar de ello, es imposible desligar la permisibilidad del gobierno bajo la cual actúan las turbas, con la historia del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y su pasado como fuerza rebelde: *“Ortega estuvo entre los izquierdistas sandinistas que en 1979 derrocaron al dictador nicaragüense Anastasio Somoza. Desde entonces, el FSLN, que gobernó Nicaragua hasta 1990 y nuevamente a partir de 2007, siempre ha mantenido un elemento armado”*. [26]

De este modo, se puede entender como la estructura de poder político en Nicaragua no permite a la población contar con protección, ni acceso a la justicia. Entidades como la Policía Nacional no solo permiten a estos grupos armados atacar a manifestantes sin ningún reparo, sino que además de ello, son una parte activa del sistema de represión. Los nicaragüenses que reclaman justicia se hallan en una situación en la que, quienes deberían garantizar su seguridad, se basan en el tinte ideológico de los ciudadanos para ejercer el uso excesivo de la fuerza contra estos o para ignorar cualquier tipo de abuso.

B. Situación actual de los derechos humanos en Nicaragua

Persecución política detenciones arbitrarias represión estatal y los límites del derecho internacional

Un documento sumamente relevante es el “Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018” realizado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la OEA. En este, se establece que durante el periodo estudiado se llevó a cabo una cantidad masiva de detenciones arbitrarias por parte de la policía nicaragüense. Con respecto a estos hechos el GIEI explica que esto es producto del uso arbitrario e ilegítimo de las facultades legales de detención con las que cuenta la Policía Nacional de Nicaragua y que están establecidas en el código procesal penal. El artículo 231 le otorga las siguientes facultades:

“[D]etención sin mandamiento judicial en tres supuestos: i) cuando el autor del hecho punible sea sorprendido en el momento de cometerlo; ii) sea perseguido huyendo del sitio del hecho; o iii) se le sorprenda en el mismo lugar o cerca de él con armas, instrumentos u otros objetos que de alguna manera hagan presumir su participación inmediata en el hecho. Asimismo, establece que “[L]os jefes de las delegaciones de la Policía Nacional, bajo su responsabilidad personal, podrán emitir orden de detención, con expresión de las razones que la hagan indispensable, contra quienes haya probabilidad fundada de la comisión de un delito sancionado con pena privativa de libertad, dentro de las doce horas de tener conocimiento del hecho”. [22]

Para poder analizar las detenciones realizadas durante el periodo estudiado, el GIEI usó en primera instancia las cifras oficiales del gobierno y encontró que fueron 500 detenidos hasta el 30 de mayo de 2018. Sin embargo, un segundo análisis de la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz encontró que al 30 de mayo se registraron 690 detenciones. Diferentes grupos de investigación han solicitado transparencia al gobierno sobre el número de detenidos, pero esto ha sido negado por el gobierno. Por su parte el gobierno ha negado las detenciones arbitrarias y la existencia de presos políticos diciendo que todos los detenidos han sido procesados por delitos establecidos en el marco legal [27].

Del mismo modo, al hacer un análisis detallado de los detenidos, el GIEI encontró que decenas de los encarcelados son adolescentes, lo cual vulnera los tratados de derecho internacional sobre el acceso a la justicia por parte de adolescentes y niños. Estos tratados establecen que los adolescentes deben ser llevados a un centro de detención provisional para adolescentes en un plazo no mayor a veinticuatro horas de haber sido detenidos [27].

Otro elemento importante a notar es el nivel excesivo de violencia y humillación al cual fueron expuestos los detenidos. Testimonios recogidos afirman que fueron golpeados con barras metálicas en la cabeza, espalda, piernas, testículos, expuestos a jalones de pelo y a ser arrastrados por las calles. El GIEI recolectó testimonios de las víctimas, entre los cuales aparecen los casos de Noel Ramón Calderón Lago, de 19 años, y el señor Humberto Antonio Parrales Reyes, de 40 años, quienes fueron detenidos y asesinados en mayo de 2018. Según los testimonios, Humberto Antonio Parrales Reyes fue encontrado con una bala en pulmón, el cuerpo lleno de hematomas y huesos quebrados, mientras que Noel Ramos falleció debido a la cantidad de descargas eléctricas a las que fue expuesto durante su detención [22].

Por otro lado, también existen registros de casos de violencia psicológica y sexual tanto hacia hombres como mujeres. En el caso de las técnicas de violencia psicológica documentadas, se registra por ejemplo que se colocaban a los detenidos en celdas donde debían dormir parados, se los hacía pasar por simulacros de fusilamiento y procesos de intimidación e interrogación [22].

Es importante mencionar que el gobierno nicaragüense, a través de la policía Nacional, ha utilizado diferentes armas de fuego como herramienta para reprimir a los protestantes. Entre estas se destaca el uso una AK-47, la cual es un arma usada en guerra. El uso de las armas de fuego contra los protestantes se ha dado en el contexto de las protestas, pero también se han reportado casos de homicidios realizados por la Policía Nicaragüense fuera del contexto de las protestas contra la oposición política. Por ejemplo, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) reportó que el 17 de julio de 2019, en la Ciudad de León, la policía entró ilegalmente a al domicilio de Bryan Yeraldin Murillo López (24 años), quien murió producto de los disparos en medio del allanamiento. Del mismo modo, sus hermanos, que dormían en su habitación, fueron heridos. De acuerdo con los testigos, la policía entró al cuarto y utilizó una AK47. El testimonio de un oficial de la Policía indica que se actuó en un acto de defensa propia [28].

En este contexto, es importante recordar que Nicaragua no ha ratificado varios de los tratados que tienen como fin promover la protección de los derechos humanos. Entre estos se encuentran:

- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;
- La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas;
- El tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (OP3-CRC).

Además de esto, en mayo de 2019 el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas realizó su cuarto Examen Periódico Universal (EPU), el cual Nicaragua “reprobó”. El EPU es una herramienta con la que cuenta el Consejo de Derechos Humanos y que tiene como objetivo mejorar la situación de derechos humanos en todos los países y abordar las violaciones de los derechos humanos dondequiera que se produzcan. El EPU consiste en hacer un análisis de 42 estados cada año a través de un periodo de tres sesiones, las cuales se realizan los periodos de enero a febrero, mayo a junio y octubre a noviembre. Al final de cada EPU, se realiza un documento final por país con un resumen del estado de los derechos humanos y recomendaciones hacia cada país [29]. En el caso de Nicaragua, el representante nicaragüense ante el Consejo de Derechos Humanos, optó por no aceptar ni rechazar ninguna de los doscientos cincuenta y nueve recomendaciones al insinuar que estas recomendaciones serán estudiadas ya que estas mismas han sido *“claros intentos por politizar el espacio”* [30].

A la fecha tres organizaciones internacionales han realizado reportes y recomendaciones sobre la vulneración de derechos humanos en Nicaragua: (i) Amnistía Internacional (AI), (ii) el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) y (iii) el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la OEA. Las tres han establecido que en Nicaragua se están dando situaciones “preocupantes” que vulneran los derechos fundamentales de las personas [31].

Violación del derecho a la libertad de expresión

En Nicaragua, la libertad de expresión es un derecho ampliamente vulnerado de diversas maneras. La injerencia del Estado en los medios de comunicación tanto públicos como privados se ha vuelto cada vez más evidente y en momentos de crisis política, los métodos de censura han abarcado desde bloqueo e interrupción de transmisiones, hasta la persecución y asesinato de periodistas.

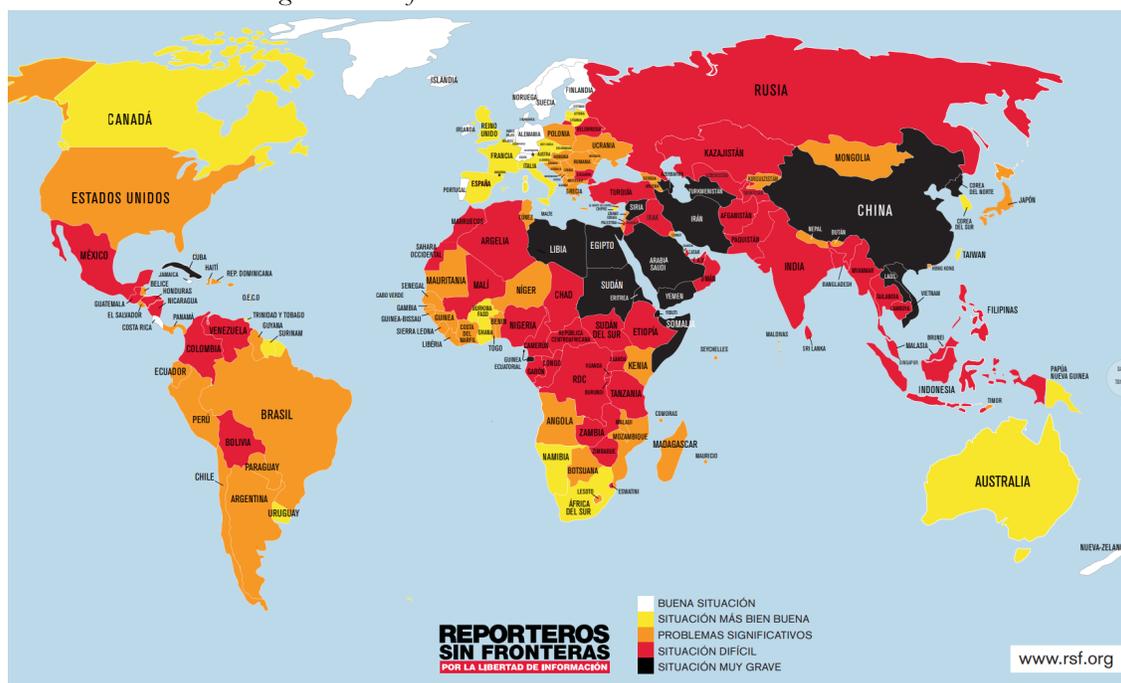
La criminalización de las protestas ha sido ampliamente extendida en Nicaragua gracias a un aparato propagandístico que no se rige por principios de difusión de pluralismo. Por el contrario, este proyecta a la sociedad nicaragüense un enfoque parcializado de los hechos ocurridos. Según Reporteros Sin Fronteras (RSF), el gremio periodístico está muy estigmatizado en Nicaragua pues los periodistas suelen ser víctimas de campañas de acoso, de detenciones arbitrarias y de amenazas de muerte [32].

En Nicaragua, el ejercicio pleno de la libertad de expresión se ve afectado a través de la censura directa e indirecta, y las restricciones para el ejercicio periodístico convierten a los medios privados e independientes en blanco de amenazas y atropellos por parte del Estado y cuerpos parapoliciales: *“Desde abril de 2018, cuando se agravó la crisis política en el país, la represión de la prensa independiente se ha vuelto feroz: algunos periodistas han sido encarcelados, acusados de terrorismo; otros se han visto obligados a exiliarse. En medio de esta situación de violencia, la prensa independiente no alineada carece de recursos económicos y no cuenta con equipo para protegerse durante las manifestaciones —por ejemplo, chalecos antibalas”.* [32]

En el informe sobre la “Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2019” de RSF, Nicaragua cuenta con una puntuación de 35.5, lo que coloca a este país en el puesto número 114 de 180 países [33]. No es de extrañar puesto que guarda relación con una de las principales preocupaciones manifestadas en el reporte elaborado por la CIDH tras su visita de trabajo realizada al país del 17 al 21 de mayo de 2018. Dentro de este reporte se manifiesta que la propiedad de todos los medios privados de comunicación, tanto televisivos como radiales, se concentra en dos grupos comerciales: *“Según fue documentado, en los primeros días de las protestas varios periodistas de estos medios de comunicación recibieron órdenes de restringir la difusión de información sobre los sucesos. Al menos quince periodistas pertenecientes a tres de los principales canales de televisión del país renunciaron a sus puestos de trabajo como rechazo a la censura impuesta”.* [34]

La censura directa e indirecta en Nicaragua proviene no sólo de agentes externos partidarios del gobierno, sino también de entidades gubernamentales como el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correo (TELCOR). Durante las protestas de 2018, este ente regulador ordenó suspender la transmisión en vivo de los medios de comunicación audiovisuales que se encontraban dando cobertura al descontento social nicaragüense. Decenas de casos y testimonios recogidos por la CIDH demuestran los esfuerzos del gobierno por impedir el libre flujo de información: *“Canales como 100 por ciento Noticias estuvieron 6 días sin poder transmitir, tras haberse negado a aceptar las presiones de TELCOR para sacar del aire programas percibidos como opositores.”* [34].

Figura 4: Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2019



Fuente: Reporteros Sin Fronteras (2019)

De este modo, no es de extrañar que, al día de hoy, más de 70 periodistas se hayan visto obligados a salir del país y hayan denunciado desde el exilio los atropellos del gobierno de Daniel Ortega [35]. Mientras tanto, el presidente nicaragüense y su cúpula afirman que los hechos ocurridos forman parte de una estrategia contra el gobierno. Cuando Ortega, a consecuencia de las protestas y manifestaciones en su contra, anunció la revocación de las reformas al sistema de seguridad social, lo hizo sin mencionar nada respecto a las muertes de los manifestantes y, por el contrario, arremetió en su discurso contra los medios de comunicación a los que consideraba manipuladores y golpistas: “[Estos] son los promotores de violencia, que con cobardía y premeditación se ocultan de las cámaras que ellos mismos llevan” [36]

“Y estamos condenando también los muertos falsos [...] fabricar muertos. ¡Es increíble! También es un pecado, mentir es un pecado, cometer fraudes jugando con la vida, es un pecado. [...] Noticias falsas, y también falsas personas, falsos seres, falsas conciencias, falsas propuestas... Falsos, falsos, falsos, así son estos minúsculos grupos alentadores de odio” [34]

Extracto de los discursos de la vice-presidenta nicaragüense Rosario Murillo el 19 de abril de 2018

Gobierno, oposición e iglesia: un diálogo menguado

A menos de un mes de las protestas, el 16 de mayo de 2018, un grupo de organizaciones y ciudadanos de diversos sectores de la sociedad nicaragüense se agruparon para conformar la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD). A través de este accedieron a entablar un proceso de negociación y diálogo abierto con el gobierno orteguista. Para dicho diálogo, se acordó que el rol de mediador lo ejercería

inicialmente la Conferencia Episcopal de Nicaragua y que se trabajaría en dos objetivos principales: (i) Justicia por las vidas de cada nicaragüense víctima de la represión del régimen y (ii) democratización del sistema político.

Con dicho propósito, la ACJD fue integrada por la sociedad civil conformada por estudiantes, campesinos, académicos, religiosos, el sector privado, actores nacionales e internacionales que demandaron al gobierno los siguientes puntos:

- i. Cese de toda forma de violencia;
- ii. Exigencia desde el Diálogo Nacional de un anticipo de elecciones generales;
- iii. Cese del clima de confrontación y restablecer la seguridad ciudadana en todo el ámbito nacional;
- iv. La liberación de todos los prisioneros políticos;
- v. Cese a la represión en sus diversas formas, criminalización de las protestas, toma de tierras, intimidación a los miembros dialogantes, periodistas y defensores de los derechos humanos;
- vi. Incorporación de parte del Estado de Nicaragua de las quince recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Además de dichos puntos, la ACJD exigió la presencia de garantes internacionales que supervisen el proceso, entre estos Luis Ángel Rosadilla, político uruguayo designado por la OEA y Waldemar Stanislaw Sommertag, arzobispo polaco enviado por el Papa Francisco. Sin embargo, luego de más de 11 rondas de negociaciones desde la creación de esta alianza, no se ha podido llegar a ningún resultado concreto que satisfaga las demandas del pueblo nicaragüense.

Por su parte, en el gobierno Ortega ha mantenido un discurso de negación y victimización, presentando al orteguismo como una fuerza proactiva en la consolidación de la paz por medio de la “justicia” y la “dignidad”. La narrativa del gobierno no asume un mínimo de responsabilidad por los crímenes de lesa humanidad señalados por el Grupo de Expertos Internacionales de la CIDH. Por el contrario, califica a la disidencia de “terrorista”, “golpista” y “desestabilizadora de la paz”. Mientras tanto, de manera paralela, policías y cuerpos paramilitares arremeten contra cualquier indicio de protesta social, y mantienen una abierta persecución contra periodistas, activistas y medios de comunicación. De este modo, el diálogo se ha visto entrampado entre un gobierno que expresa voluntad política sin materializar su discurso, y una oposición que exige que se respeten los acuerdos, y garantías para permanecer en la negociación.

“Qué tristeza da la manipulación política de los mismos de siempre, esos minúsculos grupos que azuzan y desestabilizan, para destruir Nicaragua. Hemos hecho un esfuerzo enorme como Sociedad, como Pueblo, como Gobierno, como Modelo Político de Diálogo Permanente, para instalar un País en Armonía, Tranquilidad, Trabajo, Prosperidad, y No Violencia. Esos esfuerzos, esos esfuerzos, están siendo agredidos y violentados por quienes promueven la destrucción, la desestabilización; esos minúsculos grupos, que atentan contra la Paz y el Desarrollo con intereses y agendas políticas, egoístas, tóxicas, llenas de odio”. [37]

Rosario Murillo, vice-presidenta nicaragüense

Nicaragüenses forzados a huir a Costa Rica

Actualmente, el éxodo de personas nicaragüenses hacia Costa Rica es uno de los tres movimientos migratorios que están afectando el hemisferio junto con la crisis migratoria venezolana y la crisis de los países del triángulo norte y México hacia Estados Unidos.

En octubre del año pasado, la CIDH realizó una visita de cuatro días a Costa Rica con la finalidad de investigar la situación en la que se encontraban los nicaragüenses que, por motivos de violencia y persecución política, se habían visto obligados a huir de su país buscando protección en el país vecino. Según lo reportado por la comisión, la mayoría de quienes escaparon a Costa Rica son estudiantes que participaron en las manifestaciones y protestas, defensores de derechos humanos y líderes de movimientos sociales y campesinos. Asimismo, también escapan personas que han contribuido y apoyado a los manifestantes a través de la provisión de alimentos, resguardo en sus viviendas y medicinas, así como médicos, periodistas, antiguos funcionarios, líderes de oposición, ex militares y policías que se han rehusado a participar en actos represivos ordenados por el gobierno [38].

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, son más de 62 mil los nicaragüenses que han huido de su país, de los cuales, al menos 55 mil han buscado refugio en Costa Rica. El país vecino, hasta el momento, mantiene una política de puertas abiertas para aquellos que huyen de los cuerpos de seguridad que vulneran el derecho a la vida, la integridad y la libertad de quienes alzan su voz contra el gobierno. Los casos de atentados, amenazas a familiares, órdenes de captura injustificadas e imputaciones arbitrarias de delitos tales como financiamiento al terrorismo, crimen organizado o portación ilegal de armas, son algunas de las causas de este éxodo que empieza a generar efectos adversos en la población costarricense, donde ya se han llevado a cabo actos de discriminación y xenofobia.

4. POSICIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Dentro del seno de la OEA las posiciones de los Estados Miembros con respecto a la crisis nicaragüense carecen de ambigüedad. Actualmente existe el Grupo de Trabajo del Consejo Permanente para Nicaragua, liderado por las delegaciones de Canadá y Chile, las cuales ostentan la presidencia y vicepresidencia, respectivamente. Este grupo fue creado el 2 de agosto de 2018 y tiene como mandato coadyuvar a la solución de la situación nicaragüense. Sus miembros son: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, México, Panamá y Perú [39]. Dentro de este primer bloque de países, Estados Unidos y Canadá lideran con las respuestas más contundentes a la violación sistemática de derechos humanos amparada por Ortega. Ambos países han impuesto sanciones a diversos funcionarios de la cúpula orteguista, entre estos su esposa y vicepresidenta Rosario Murillo, conforme con la Ley de Medidas Económicas Especiales (SEMA) [39] y la Ley Global Magnitsky [40].

"Estas sanciones envían un claro mensaje al Gobierno de Nicaragua, que las violaciones a los derechos humanos contra su población no serán toleradas, y que estas no pueden continuar con impunidad. Canadá continuará apoyando al pueblo de Nicaragua y sus legítimas demandas de democracia y rendición de cuentas" [41]

Chrystia Freeland, Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá

México es el único país que considera los esfuerzos de la región por rescatar la democracia nicaragüense como un acto intervencionista. La llegada al poder de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) revive en la diplomacia mexicana la Doctrina Estrada [42], la cual aplica la libre autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de otros países. El canciller del actual gobierno, a pocos meses de su instauración oficial en el poder, ya manifestaba la posición de no intervención que ha mantenido México hasta el momento con situaciones como las que atraviesan Nicaragua y Venezuela.

“Lo que va a guiar la política exterior de México, y ya lo dijo claramente el Presidente López Obrador, son los principios constitucionales que están en el artículo 89, no intervención, autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de las controversias y cooperación para el desarrollo” [43]

Marcelo Ebrard, Canciller de los Estados Unidos Mexicanos

Por su parte, la postura de la Comunidad del Caribe (CARICOM) es heterogénea. A pesar de ser reconocidos como un bloque unificado cuya fuerza radica en la toma conjunta de decisiones, en lo que respecta a la situación de Venezuela y Nicaragua, no han podido adoptar una postura única. En la última resolución de la OEA sobre Nicaragua, siete países caribeños se abstuvieron: Antigua y Barbuda, Belice, Barbados, San Cristóbal y Nieves, Dominica, Trinidad y Tobago y Granada; cinco votaron a favor: Bahamas, Haití, Guyana, Jamaica y Santa Lucía; y dos votaron en contra: San Vicente y las Granadinas y Surinam.

En el centro del hemisferio Guatemala, Costa Rica, Honduras, El Salvador y Panamá también se han pronunciado al respecto. Los países centroamericanos son los afectados directos por la crisis nicaragüense. En el caso de Costa Rica, siendo el país más perjudicado por la llegada masiva de migrantes de su vecino del norte, el mismo presidente de este país, Carlos Alvarado, ha expresado reiteradas veces su compromiso con contactar a los mandatarios de las Américas y exponer la crisis nicaragüense al mundo. En marzo de este año la OEA saludó una resolución adoptada en la 40 sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, llevada a cabo en Ginebra. Dicha resolución, titulada “Promoción y protección de los Derechos Humanos en Nicaragua” fue impulsada por Costa Rica y apoyada por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú [44].

“Queremos visitar pronto el Caribe, Suramérica, Canadá y México para hacerles ver el problema que significa el conflicto nicaragüense para nosotros” [45]

Carlos Alvarado, Presidente de Costa Rica

La posición de los países vecinos de Nicaragua, tanto del norte como del sur, viene dada de la inestabilidad que la crisis nicaragüense ha suscitado en la región, no solo debido al éxodo de personas nicaragüenses, sino también, a las repercusiones negativas en el comercio intrarregional. La posición geográfica de Nicaragua es estratégica para la ruta del comercio centroamericano, tanto así que algunas de las cifras más alarmantes son las siguientes [13]:

Figura 5: El centro de Centroamérica



Fuente Reporteros Sin Fronteras (2019)

- Según la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), solo entre los meses de mayo y junio, el tránsito de mercancía por Nicaragua reportó una baja del 79 por ciento en dirección sur-norte y del 75 por ciento en dirección norte-sur, en comparación con igual periodo de 2017.
- Según una encuesta de la Federación de Cámaras de Comercio de Centroamérica, esta situación llevó al cierre de un 20 por ciento de empresas involucradas en el comercio regional con Nicaragua y a la pérdida de unos 500 empleos.
- Hasta el 20 de junio de 2018, la crisis había causado pérdidas por unos US\$21.1 millones a los países del área y conllevó a un aumento de los costos de los productos en un 37 por ciento

“Dada la posición geográfica estratégica de Nicaragua para el comercio regional, Centroamérica ha quedado dividida en dos”

Mario Magaña, director de Asuntos Económicos y Comerciales de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

5. SUGERENCIAS PARA MAYOR INVESTIGACIÓN

Con fines de alcanzar un debate de calidad, recomendamos a los delegados tomar este documento sólo como la base de su proceso de investigación. Esta guía, ha sido elaborada con la finalidad de brindar a los delegados los puntos clave, además de un contexto claro de la situación y de los hechos sucedidos sobre los cuales se abrirá el debate. Sin embargo, se espera que una vez finalizada esta respectiva lectura, los delegados continúen con una investigación más exhaustiva, no solo del problema en general y los antecedentes, sino también, de los detalles pertinentes a la política exterior del país que estarán representando.

De este modo, será muy valorado todo el contenido que ustedes puedan aportar al debate, no solo el que ha sido expuesto en este documento, sino también el que permanece en las noticias, informes, diagnósticos, entrevistas, comunicados de prensa y comunicados del gobierno de Nicaragua que no se han mencionado en esta guía de estudio. Para ello, algunas de las fuentes que aconsejamos revisar son:

- El Informe sobre los Derechos Humanos en Nicaragua de la CIDH;
- Comunicados del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI);
- Reporte del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para Nicaragua (GIEI);
- Comunicados de Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD);
- La Gaceta, Diario Oficial del Gobierno de la República de Nicaragua.

6. PREGUNTAS QUE TODO PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEBE RESPONDER

- A.** ¿Hasta qué punto debería llegar la capacidad de acción de la OEA a la hora de enfrentar situaciones graves de violaciones a los derechos humanos por parte de un Estado Miembro sin alejarse de los principios de respeto a la soberanía y del seguimiento estricto de los procedimientos que estipulan los mecanismos de acción establecidos en su carta fundacional?
- B.** Frente al uso de las fuerzas paramilitares, ¿qué mecanismos de cooperación pueden ser utilizados por parte de la comunidad internacional para promover el cese interno de la violencia y persecución en Nicaragua amparado y ejecutado sistemáticamente por el Estado en contra de la disidencia?
- C.** ¿Qué acciones pueden ser ejecutadas en Nicaragua con el apoyo de la OEA y la comunidad internacional para asegurar que el proceso de reconciliación nacional sea lo suficientemente efectivo para permitir al país consolidar una transición segura hacia la democracia?
- D.** ¿Qué medidas deberían implementarse para coadyuvar al cese de toda forma de hostigamiento, persecución y violaciones a la libertad de expresión en Nicaragua?
- E.** ¿Qué medidas pueden ser implementadas en los países de acogida para asegurar la protección de los derechos humanos y la inserción socio-económica de las personas nicaragüenses que se han visto forzadas a abandonar su país?
- F.** Teniendo en consideración que un factor decisivo que impulsó las revueltas nicaragüenses fue la reforma al sistema de Seguridad Social, sumado a la inestabilidad económica del país, ¿es prudente que la comunidad internacional desarrolle un plan de acción de apoyo económico? De ser considerado aceptable, ¿bajo qué tipo de parámetros debería darse?
- G.** Tomando en consideración que el conflicto nicaragüense resultó en altos niveles de violencia tanto por actores estatales como no estatales, ¿Cómo se puede asegurar que se va dar un proceso de reconstrucción de los eventos respetando la veracidad de los hechos sin que esta sea alterada por acciones del gobierno? ¿qué garantías de acceso a la justicia se le puede dar a las víctimas?

7. FUENTES CITADAS Y CONSULTADAS

- [1] Organización de los Estados Americanos, «Nuestra Historia,» 2019. [En línea]. Available: http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp. [Último acceso: 22 julio 2019].
- [2] Britannica, Editors of Encyclopaedia, «Encyclopedia Britannica,» 23 Julio 2019. [En línea]. Available: <https://www.britannica.com/biography/Daniel-Ortega>.
- [3] New York Times, «NICARAGUAN VOTE:'FREE, FAIR, HOTLY CONTESTED',» 16 noviembre 1984. [En línea]. Available: <https://www.nytimes.com/1984/11/16/opinion/1-nicaraguan-vote-free-fair-hotly-contested-089345.html>. [Último acceso: 22 julio 2019].
- [4] C. McCarthy, «The Truth About Nicaragua,» 10 Marzo 1985. [En línea]. Available: <https://www.washingtonpost.com/archive/lifestyle/1985/03/10/the-truth-about-nicaragua/ba769e17-ce46-4bac-a62c-1b708d6127d7/>.
- [5] F. Clines, «The New York Times,» 10 Mayo 1984. [En línea]. Available: <https://www.nytimes.com/1984/05/10/world/the-reagan-speech.html>. [Último acceso: 25 julio 2019].
- [6] Europa Press, «El sandinista Daniel Ortega vuelve al poder en Nicaragua tras 17 años,» 11 enero 2007. [En línea]. Available: https://elpais.com/internacional/2007/01/11/actualidad/1168470003_850215.html. [Último acceso: 5 agosto 2019].
- [7] Á. L. De la Calle, «La Junta de Reconstrucción Nacional gobierna en Nicaragua desde ayer,» 20 julio 1979. [En línea]. Available: https://elpais.com/diario/1979/07/20/internacional/301269610_850215.html. [Último acceso: 5 agosto 2019].
- [8] M. Gallego, «Así desmanteló Daniel Ortega las instituciones de Nicaragua hasta convertirse en dictador,» 22 julio 2018. [En línea]. Available: https://www.abc.es/internacional/abci-desmantelo-daniel-ortega-instituciones-nicaragua-hasta-convertirse-dictador-201807220236_noticia.html. [Último acceso: 5 agosto 2019].
- [9] F. Ebert, «Organización Panamericana de la Salud,» 1997. [En línea]. Available: https://www.paho.org/nic/index.php?option=com_docman&view=download&alias=192-la-seguridad-social-en-nicaragua&category_slug=publicaciones-antteriores&Itemid=235. [Último acceso: 25 julio 2019].
- [10] TeleSur Nicaragua, «Reforma de seguro Social INSS,» 20 abril 2018. [En línea]. Available: <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/gobierno-reforma-seguro-social-inss-nicaragua-20180420-0058.html>. [Último acceso: 22 julio 2019].
- [11] El Confidencial, «Ordenan congelar salario mínimo, mientras se imponen más alzas,» 8 marzo 2019. [En línea]. Available: <https://confidencial.com.ni/ordenan-congelar-salario-minimo-en-189-5-dolares/>. [Último acceso: 22 julio 2019].
- [12] Fondo Monetario Internacional, «Fondo Monetario Internacional,» 6 Febrero 2018. [En línea]. Available: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2018/02/06/ms020618-nicaragua-staff-concluding-statement-of-an-imf-staff-visit>.
- [13] W. Arturo, «BBC Mundo,» 16 Julio 2018. [En línea]. Available: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47964275>.
- [14] Telesur, «¿De qué trata la reforma al Seguro Social en Nicaragua?,» [En línea]. Available: <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/gobierno-reforma-seguro-social-inss-nicaragua-20180420-0058.html>. [Último acceso: 6 agosto 2019].

- [15] Visita Nicaragua, «Reserva Biologica Indio-Maiz,» [En línea]. Available: <https://www.visitanicaragua.com/reserva-biologica-indio-maiz>. [Último acceso: 22 julio 2019].
- [16] AIDA America , «The Flame that Ignited Nicaragua's Protests,» 31 mayo 2018. [En línea]. Available: <https://aida-americas.org/en/blog/the-flame-that-ignited-nicaragua-s-protests>. [Último acceso: 22 julio 2019].
- [17] M. Salazar, «Jóvenes marcharon por Indio Maíz a pesar de represión policial,» 13 Abril 2018. [En línea]. Available: <https://confidencial.com.ni/jovenes-marcharon-por-indio-maiz-a-pegar-de-represion/>. [Último acceso: 20 julio 2019].
- [18] Hoy Nicaragua, «Marchas y contramarchas en Managua, y el incendio sigue en reserva Indio Maíz,» 13 Abril 2018. [En línea]. Available: <https://www.hoy.com.ni/2018/04/13/marchas-y-contramarchas-en-managua-y-el-incendio-sigue-en-reserva-indio-maiz/>. [Último acceso: 30 julio 2019].
- [19] El Nuevo Diario, «Protestas por reforma al INSS dejan varios heridos en Managua,» 18 abril 2018. [En línea]. Available: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/461496-protestas-reformas-inss-dejan-varios-heridos-manag/>. [Último acceso: 22 julio 2019].
- [20] Nicaragua Investiga, «Camino de Oriente: el inicio de un capítulo para la historia,» 4 abril 2019. [En línea]. Available: <https://www.nicaraguainvestiga.com/camino-de-oriente-el-inicio-de-un-capitulo-para-la-historia/>. [Último acceso: 22 julio 2019].
- [21] C. Salinas, «El Pais Internacional: El movimiento juvenil que le planta cara a Daniel Ortega,» 14 Abril 2018. [En línea]. Available: https://elpais.com/internacional/2018/04/13/actualidad/1523651830_249206.html.
- [22] GIEI Nicaragua, «GIEI Nicaragua,» 18 diciembre 2018. [En línea]. Available: <https://gieinicaragua.org/#section05>. [Último acceso: 25 julio 2019].
- [23] BBC Mundo, «5 preguntas para entender las "inusitadas" protestas ciudadanas en Nicaragua que ya dejaron 10 muertos,» 21 abril 2018. [En línea]. Available: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43845829>. [Último acceso: 20 julio 2019].
- [24] J. Hurtado, «France 24,» 30 mayo 2019. [En línea]. Available: <https://www.france24.com/es/20190530-dia-madres-nicaragua-masacre-30m>. [Último acceso: 25 julio 2019].
- [25] E. Gretsche, «La Prensa,» 10 Mayo 2010. [En línea]. Available: <https://www.laprensa.com.ni/2010/05/16/politica/24768-de-los-cds-a-los-cpc>. [Último acceso: 21 julio 2019].
- [26] L. Wischge, «Al Jazeera,» 13 Agosto 2018 . [En línea]. Available: <https://www.aljazeera.com/indepth/features/las-turbas-nicaragua-pro-government-armed-groups-180726080427772.html>.
- [27] C. Miranda, «Presidenta CSJ: “en Nicaragua no hay presos políticos”,» 29 noviembre 2018. [En línea]. Available: https://www.poderjudicial.gob.ni/prensa/notas_prensa_detalle.asp?id_noticia=9220. [Último acceso: 20 julio 2019].
- [28] M. Medrano, «CNN,» 17 julio 2019. [En línea]. Available: <https://cnnspanol.cnn.com/2019/07/17/alerta-nicaragua-policia-nacional-asesina-a-joven-alegando-defensa-propiacenedh-contradice-esa-version/>. [Último acceso: 4 agosto 2019].
- [29] Consejo de Derechos Humanos, «Consejo de Derechos Humanos,» 2019. [En línea]. Available: <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>. [Último acceso: 3 agosto 2019].

- [30] Terre des Hommes: Apoyo a la Niñez, «Terre des Hommes: Apoyo a la Niñez,» 27 mayo 2019. [En línea]. Available: <http://tdh-latinoamerica.de/?p=3558> .. [Último acceso: 3 agosto 2019].
- [31] Plaza Pública, «Derechos Humanos en Nicaragua,» [En línea]. Available: <https://www.google.com/search?q=Derechos+Humanos+en+Nicaragua+plaza+p%C3%BAblica&coq=Derechos+Humanos+en+Nicaragua+plaza+p%C3%BAblica&aqs=chrome..69i57j0l5.2809j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>. [Último acceso: 15 Julio 2019].
- [32] Reporteros Sin Fronteras, «La prensa independiente, cuesta abajo,» [En línea]. Available: <https://rsf.org/es/nicaragua>.
- [33] Reporteros Sin Fronteras, «Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2019,» [En línea]. Available: <https://rsf.org/es/clasificacion>. [Último acceso: 22 julio 2019].
- [34] CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos,» 21 Julio 2018. [En línea]. Available: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>.
- [35] Amnesty International, «Amnesty International,» [En línea]. Available: <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR4384702018SPANISH.PDF>. [Último acceso: 25 julio 2019].
- [36] Amnistía Internacional, «Nicaragua: Gobierno de Ortega sigue violando el derecho a la libertad de prensa,» 2 mayo 2019. [En línea]. Available: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/05/nicaragua-ortega-government-continues-violate-freedom-press/>. [Último acceso: 22 julio 2019].
- [37] El 19 Digital, «El 19 Digital,» 19 abril 2018. [En línea]. Available: <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:76061-rosario-hemos-hecho-un-esfuerzo-como-sociedad-como-pueblo-como-gobierno-para-instalar-un-pais-en-armonia-tranquilidad-trabajo-prosperidad-y-no-violencia>. [Último acceso: 25 julio 2019].
- [38] Organización de los Estados Americanos, «Comunicado de Prensa,» 1 noviembre 2018. [En línea]. Available: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/233.asp>. [Último acceso: 22 julio 2019].
- [39] Organización de los Estados Americanos, «Acerca del Grupo de Trabajo,» [En línea]. Available: <http://www.oas.org/es/council/GT/NIC/about.asp>. [Último acceso: 20 julio 2019].
- [40] State Department, «Federal Register The Daily Journal of the United States Government,» 28 diciembre 2018. [En línea]. Available: <https://www.federalregister.gov/documents/2018/12/28/2018-28311/global-magnitsky-human-rights-accountability-act-annual-report>. [Último acceso: 20 julio 2019].
- [41] Government of Canada, «Government of Canada,» 21 Junio 2019. [En línea]. Available: <https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2019/06/canada-imposes-sanctions-on-nicaraguan-officials.html>.
- [42] BBC Mundo, «Qué es la doctrina Estrada, la vieja práctica diplomática de México que guiará la política exterior de AMLO y cómo afectará a Venezuela y a Guaidó,» 24 enero 2019. [En línea]. Available: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46909829>. [Último acceso: 20 julio 2019].
- [43] A. L. Cruz, «Diario La Razón,» 30 agosto 2018. [En línea]. Available: <https://www.razon.com.mx/mexico/ebrard-sobre-nicaragua-y-venezuela-habra-respeto-a-autodeterminacion/>. [Último acceso: 25 julio 2019].
- [44] Cancillería de Costa Rica, «Cancillería de Costa Rica,» 21 Marzo 2019. [En línea]. Available: <https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/03/costa-rica-promueve-resolucion-sobre-la>

- situacion-de-los-derechos-humanos-en-nicaragua-con-amplio-apoyo-de-paises-copatrocinadores/. [Último acceso: 25 julio 2019].
- [45] El Nuevo Herald, «El Nuevo Herald,» 1 febrero 2019. [En línea]. Available: <https://www.elnuevoherald.com/ultimas-noticias/article225420125.html>. [Último acceso: 20 julio 2019].
- [46] S. Palacios, I. García-Ajofrín, M. García-Ajofrín, I. Lavín y S. Ishii, Los Medios de Comunicación y el suicidio de los jóvenes occidentales, Madrid, 2006.
- [47] L. L. Abáigar, «Crimpedia,» 17 julio 2017. [En línea]. Available: <http://crimina.es/crimipedia/topics/factores-de-proteccion/>. [Último acceso: 30 julio 2019].
- [48] A. Wallace, «BBC Mundo,» 18 Abril 2019. [En línea]. Available: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47964275>.
- [49] UPR Info, «Universal Periodic Review Info,» 2019. [En línea]. Available: <https://www.upr-info.org/es/upr-process/what-is-it>. [Último acceso: 3 agosto 2019].
- [50] ACAN-EFE, «Periódico HOY Nicaragua,» 13 Abril 2018. [En línea]. Available: <https://www.hoy.com.ni/2018/04/13/marchas-y-contramarchas-en-managua-y-el-incendio-sigue-en-reserva-indio-maiz/>.
- [51] Nicaragua.com, «National parks Indio Maiz Reserve,» [En línea]. Available: <https://www.nicaragua.com/attractions/national-parks/indio-maiz-reserve/>. [Último acceso: 21 julio 2019].
- [52] UNFPA, «Ampliando la mirada: integración de enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos,» 2012. [En línea]. Available: <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2015/11/AmpliandolaMirada.pdf>.
- [53] Organización de las Naciones Unidas, «ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS,» [En línea]. Available: <http://www.un.org/es/ga/sixth/>. [Último acceso: 22 julio 2019].